

MARIANNE MATHIEU y CAROLINE CASTILLO

La polémica surgida luego de la desvinculación de Isabel Amor como directora regional del SernamEG de Los Ríos no ha dejado de escalar esta semana.

Las autoridades apuntaron a que el motivo de despido a dos días de haber asumido de la profesional fue la "pérdida de confianza", luego de que supuestamente "relativizara" la condena de su padre, quien fue condenado como encubridor del secuestro calificado de Luis Corvalán Castillo, hijo de quien fuera secretario general del Partido Comunista.

Sin embargo, Amor ha desmentido en todo momento haber relativizado la condena a su padre y en entrevista con Revista Sábado de El Mercurio enfatizó en que esperaba que se la juzgue por su trabajo.

Hasta ahora, el conflicto ha complicado al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y su titular, Antonia Orellana, pues Amor ha recibido apoyo transversal de parlamentarios de oficialismo y oposición.

En Radio Cooperativa declaró ayer que "esperaría que no sea el Presidente (Boric) el que se tenga que hacer cargo de esto. Pero sí espero que alguien que tenga la capacidad de controlar esto, lo haga, y esta persona no está siendo la ministra Orellana ni Priscilla Carrasco (directora nacional del SernamEG)".

La ministra del Interior, Carolina Tohá, fue consultada al respecto y respondió "esto es un nombramiento que se da en el seno de un servicio, que es el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. No hay nada que agregar por parte de ninguna autoridad de gobierno. Solo diría que es lamentable lo que está sucediendo, pero queda radicado en la autoridad de ese servicio".

Silencio de los partidos

Miembros del oficialismo admiten en privado que hubo un mal manejo del caso, así como que es poco clara la explicación por parte del ministerio, lo que se ha reflejado en que, en general, no hayan salido a defender el actuar del Ejecutivo. "El Mercurio" contactó a los presidentes de partidos políticos oficialistas, pero solo respondieron dos: el Partido Radical y Acción Humanista.

El timonel del PR, Leonardo Cubillos, dijo que "si bien las contrataciones y las desvinculaciones las determina el Gobierno y específicamente el Presidente, el caso a lo menos llama la atención por las razones y el tiempo que estuvo en el cargo".

En tanto, Tomás Hirsch, presidente de AH, tildó la situación de "lamentable", y dijo que "salvo que hayan detalles que uno no conoce, me cuesta entender que se le haya desvinculado por-

Tras controversia por la desvinculación en dos días de la directora del SernamEG de Los Ríos:

Tohá dice que es "lamentable lo que está sucediendo" y congresistas debaten intervención del Presidente

La ministra del Interior apuntó a que "no hay nada que agregar por parte de ninguna autoridad de gobierno" y que el conflicto "queda radicado en la autoridad de ese servicio".



La ministra del Interior, **Carolina Tohá**.



El exministro de Desarrollo Social, **Giorgio Jackson**.



Leonardo Cubillos, presidente del P. Radical.

que su padre está condenado".

¿Intervención del comité político?

Ayer se abrió un nuevo debate entre parlamentarios, respecto a cómo solucionar la polémica, dado que algunos están solicitando que sea el Presidente Boric quien tome cartas en el asunto.

La diputada Camila Musante (ind.), dijo que "si hay una persona que puede poner un punto final o que puede esclarecer defini-

tivamente qué es lo que va a ocurrir con Isabel Amor, pero además cuáles son los verdaderos motivos por los cuales ella sale de SernamEG, esa persona es el Presidente". Así también lo consideró el senador Iván Flores (DC): "Es importante la intervención del Presidente de la República en este caso de injusticia laboral".

En la misma línea, el senador Fidel Espinoza (PS) planteó que la situación es "inaceptable" y "grave", por lo que "el Presidente debió haber determinado clara y

taxativamente que era una medida que no podía adoptarse porque ella había ganado la Alta Dirección Pública".

Por su parte, el senador Juan Luis Castro (PS), llamó a que dado que la salida de Amor es "una discriminación", quien "debe resolver esto es el comité político del Gobierno, no el Presidente. El Presidente no tiene por qué hacerse cargo de un problema en una cartera, pero esto tiene que tener un cauce de solución, porque hasta ahora se ve totalmente

injustificado".

Y el diputado PPD, Raúl Soto, dijo "me gustaría saber qué opina el Presidente respecto de esta situación y si es que apoya la decisión tomada por la ministra Antonia Orellana o a lo menos tener una versión y justificación más clara y contundente".

Por el contrario, hay parlamentarios que apuntan al rol de Orellana como la responsable de solucionar la crisis.

Carolina Marzán (PPD), por ejemplo, menciona que "decisiones como estas, con una profesional que ni siquiera estaba cuestionada por sus cargos en la Fundación Iguales o en el INDH, son inexplicables", y que en ese sentido "si hay ministerios enfocados en funciones específicas,

fue el exministro Giorgio Jackson, que en el marco de lo que plantea la sentencia judicial, dijo que "es bastante evidente que cuando se mezcla el tema individual, personal, con el de una autoridad, y refleja una postura (generalmente un conflicto)".

Y respecto a que Amor habría mencionado a las autoridades respectivas la condena de su padre, dijo que "cuando dice que 'el problema fue no denunciarlo en ese momento', (limitarse a) la mera no denuncia para mí sí implica una relativización de los hechos que ocurrieron, porque no hablamos de un cabo reclutado por el servicio militar obligatorio, sino de un profesional de las ciencias médicas que tiene un juramento respecto a la vida", sostuvo Jackson.

También se pronunció la Asociación Nacional de Funcionarias del SernamEG (Anfusem), quienes dijeron "exigimos que no exista ningún tipo de minimización de crímenes de lesa humanidad por parte de ninguna de las autoridades del SernamEG (...). Exigimos que las autoridades de nuestra institución mantengan una postura clara y coherente con el respeto irrestricto hacia las víctimas, sobre todo existiendo una sentencia firme y ejecutoriada que establece la verdad judicial".

DOS DÍAS
 Alcanzó a estar en su cargo Isabel Amor antes de ser desvinculada por "pérdida de confianza".

no tenemos por qué delegar al Presidente de la República, algo que corresponde al Ministerio de la Mujer resolver, porque sino, sería muy fácil ser ministro".

Similar fue la opinión de Hirsch (AH), quien apunta a que no se pueden involucrar otros ministerios, "es un tema que corresponde al Ministerio de la Mujer, al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Y por lo tanto, es ahí donde el tema se debe resolver".

Apoyo de Jackson

Quien sí salió en apoyo a la decisión del Ministerio de la Mujer,

■ Diputadas UDI solicitan a la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres que evalúe la continuidad de Orellana en la vicepresidencia

A raíz de la polémica que produjo el despido de Isabel Amor de la dirección regional del SernamEG en Los Ríos, y el apoyo transversal que ha tenido la activista chilena, diputadas de la UDI enviaron una carta a la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Juana Herrera, explicando el caso en el que la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, se ha visto envuelta. En el documento, firmado por Flor Weisse, Marlene Pérez, Natalia

Romero y Marta Bravo, se solicita a Herrera "emitir un pronunciamiento sobre la situación expuesta y evaluar la continuidad de la señora Antonia Orellana en el cargo de vicepresidenta" del CIM. Esto, argumentan, porque "la decisión de remover a una funcionaria en las circunstancias descritas resulta contraria a los principios del sistema interamericano de protección de los derechos de las mujeres y la misión del organismo que usted preside".

Las diputadas explican que la desvinculación de la exdirectora de SernamEG en Los Ríos ha sido arbitraria y que "la falta de imparcialidad y objetividad" de Orellana se manifiesta en que Amor fue seleccionada por medio del sistema de Alta Dirección Pública (ADP), "cuya aplicación permite la designación de distintos profesionales con capacidad de gestión en puestos directivos de la administración del Estado" por medio de concursos públicos.

Flor Weisse, diputada firmante, sostiene que la solicitud fue presentada porque se han vulnerado los derechos de Amor por parte del Gobierno y porque consideran que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género "no representa de manera fidedigna ni transversal la defensa de las mujeres, donde debe haber un trato absolutamente equitativo, y en este caso vemos que hay un elemento ideologizado en cómo se le ha tratado" a Isabel Amor.